

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 40 RMC.**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS****CONSIDERANDO:**

Que, el martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, a través de la plataforma zoom, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor consejero Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO.-** Autorizar al Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos la postulación a la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) los siguientes proyectos: "ASFALTADO VIAL DESDE LA UNIÓN HACIA DASHINO, PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" y "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL TRAMO VIAL DESDE EL

SECTOR LAS NIEVES HASTA LA REFORMA DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", considerando las recomendaciones emitidas en el informe el Informe Jurídico N.º 67 CGPS-GADPS 2024, suscrito por el Dr. Byron Saritama Torres, Procurador Síndico del GADPS. Para el efecto el señor Secretario General da lectura de la parte pertinente del informe ya citado en donde dice **3.- CONCLUSIÓN:** Una vez que se han revisado los proyectos anexos, así como la vialidad legal, se concluye 3- los siguiente: **3.1** Los dos proyectos descritos en líneas anteriores necesitan financiamiento extra presupuesto para su ejecución, en razón de que el presupuesto de inversión del GADP de Sucumbíos es limitado considerándose un monto anual promedio de USD 5.000.000 (cinco millones de dólares), para dar atención a los 7 cantones y 31 juntas parroquiales de la provincia de Sucumbíos, por lo que es oportuno aprovechar los recursos del fondo común establecidos en la LEY ORAGANICA PARA LA PLANIFICACION INTEGRAL DE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA. **3.2.-** Para la obtención de los recursos es necesario cumplir con los requisitos para la postulación de programas y proyectos establecidos en su Reglamento, uno de los requisitos para su postulación es la aprobación del Órgano Legislativo (Seno de Consejo) de los proyectos denominados "ASFALTADO VIAL DESDE LA UNIÓN HACIA DASHINO, PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" y "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL TRAMO VIAL DESDE EL SECTOR LAS NIEVES HASTA LA REFORMA DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", así como de su postulación. **RECOMENDACIÓN:** Con las consideraciones expuestas esta Coordinación recomienda se ponga en conocimiento del Seno de Consejo, para que el mismo en Pleno Autorice lo siguiente: Aprobar los proyectos denominados "ASFALTADO VIAL DESDE LA UNIÓN HACIA DASHINO, PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" y "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL TRAMO VIAL DESDE EL SECTOR LAS NIEVES HASTA LA REFORMA DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS". 2) Autorizar la presentación de los proyectos antes indicados, ante la SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA. Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del informe jurídico el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno para su análisis y resolución respectiva. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que a pesar de algunas situaciones que se han generado en este tema, es importante apoyar las gestiones que viene realizando el señor prefecto porque siempre lo hace pensando en el

desarrollo de la provincia, y lo que aspiramos es que todos los proyectos que se postulen sean aprobados porque permitirán el desarrollo vial del pueblo Sucumbiense, de la misma manera se viene apoyando las gestiones que están realizando los gobiernos parroquiales ya que como gobierno provincial estaremos predispuesto a ayudarles ya que el trabajo lo debemos hacer de manera conjunta, porque solo así lograremos mejores días para la provincia, por ello y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Autorizar al Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, realice la gestión pertinente a fin de que pueda postular ante la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) los siguientes proyectos: "ASFALTADO VIAL DESDE LA UNIÓN HACIA DASHINO, PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" y "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL TRAMO VIAL DESDE EL SECTOR LAS NIEVES HASTA LA REFORMA DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", considerando las recomendaciones emitidas en el informe el Informe Jurídico N.º 67 CGPS-GADPS 2024, suscrito por el Dr. Byron Saritama Torres, Procurador Síndico del GADPS. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales y la señora consejera Verónica Intriago Torres, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

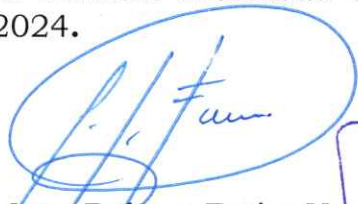
Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE A FIN DE QUE PUEDA POSTULAR ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA) LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "ASFALTADO VIAL DESDE LA UNIÓN HACIA DASHINO, PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" Y "MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL TRAMO VIAL DESDE EL SECTOR LAS NIEVES HASTA LA REFORMA DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME EL INFORME JURÍDICO N.º 67 CGPS-GADPS 2024,

**SUSCRITO POR EL DR. BYRON SARITAMA TORRES, PROCURADOR
SÍNDICO DEL GADPS.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA:** Que la presente resolución de
Consejo n° GADPS SG 2024 040 RMC, de fecha veintisiete de agosto
del 2024, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por
la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 28 de agosto del
2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

